

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 01/2013

Período: 02/03/2013 a 08/03/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Caducidad: Repercusiones sobre Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa.	1
2- Cordero Será Juzgado por Plan Cóndor en Argentina	2
3- Entrevista a Alvaro Rico Sobre Investigaciones de Violaciones de DD.HH.	2
4- En 2012 Aumentó el Registro de Armas por Civiles	3
5- Senado Convoca a Ministro de Defensa.....	3
6- Avión de Ancap Habilitado a Volar Será Utilizado por Presidente	3
7- Se Instaló en Durazno Brigada Blindada del Ejército	3
8- Interés del Ministerio de Defensa por Patrullas Oceánicas.....	4

1- Caducidad: Repercusiones sobre Inconstitucionalidad de Ley Interpretativa

La Jueza Dra. Mariana Mota consideró que el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarando inconstitucional dos artículos de la Ley que derogó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, significa un *“incumplimiento flagrante de la sentencia Gelman”* y *“no debería quedar así”*. El diario *La República* recogió una entrevista realizada por la agencia argentina *Télam* donde Mota también hizo declaraciones sobre su situación personal tras la polémica decisión de la SCJ de trasladarla del juzgado penal al civil. *“Yo no quisiera hacer vinculación entre los dos hechos, pero ya la han hecho otros y tienen elementos. No tengo fundamentos de la Corte acerca del porqué me han trasladado”*, señaló. La Jueza indicó que detrás de esto está la forma en que el Estado aborda la investigación de crímenes de lesa humanidad. *“La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dijo que el Estado investigue y no hay una actitud proactiva del Estado para cumplir con lo que se comprometió en la sentencia Gelman”*, cuestionó. La sentencia de la CIDH en el caso Gelman, de febrero de 2011, establece que los delitos de lesa humanidad no son prescriptibles, ni hay amnistía ni cosa juzgada y tiene carácter obligatorio. Para Mota, con el nuevo fallo existe una contradicción, ya que por más que se investiguen las causas priorizando el derecho de las víctimas a saber la verdad, y de que se individualice a uno o más culpables, no habrá consecuencias penales. *“En Uruguay tenemos un gran desarrollo de la educación y la salud, pero está rengo este sistema de protección del Estado en cuanto a que unos derechos los contempla y otros no. Acá la situación de delitos de terrorismo de Estado está bien difícil”*, aclaró. Por su parte, la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) expresó que el Frente Amplio acatará el fallo de inconstitucionalidad que declaró la SCJ, aunque afirmó que *“no bajaremos los brazos y lucharemos”* para que no exista impunidad. Respecto al traslado de la Jueza Mota manifestó que *“La SCJ puede hacer estos traslados pero tiene que justificarlo y nosotros lo que estamos llamando es a la SCJ a que nos dé una explicación a ver si se cumplió con toda la normativa”*. Topolansky explicó que *“si no se cumplió con toda la normativa, esa sería la razón por la que se podría desatar (pero es una cosa que todavía está en pañales) la hipótesis de un juicio político”*.

(La República – Política – 02 y 03/03/2013)

2- Cordero Será Juzgado en Argentina por Plan Cóndor

Comenzó en Argentina el juicio oral y público que trata las causas del denominado “Plan Cóndor” y Automotores Orletti. En el proceso hay más de 25 imputados por crímenes de lesa humanidad, entre ellos se encuentra el uruguayo ex Cnel. (r) Manuel Cordero. En las causas hay 106 víctimas del Plan Cóndor (1975–1980) de nacionalidad argentina, chilena, paraguaya y uruguaya. Se conoce como Plan Cóndor a la coordinación de acciones represivas de las dictaduras de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia con el apoyo del gobierno de Estados Unidos. Cordero está acusado de asociación ilícita y privación ilegítima de la libertad en al menos 13 casos. El abogado en DD.HH, Dr. Pablo Chargonía explicó que en el juicio se utiliza figuras como la asociación ilícita, la privación de la libertad, el homicidio y el tormento, porque la desaparición forzada y la tortura propiamente dicha no existían en Argentina en la década del 70. *“La Justicia argentina utiliza los tipos penales que había vigentes en ese momento y entiende que la prescripción no corre porque los califica como delitos de lesa humanidad”*, explicó, al tiempo que destacó que en el vecino país *“el tiempo no constituye un refugio”* y que por ello es *“una muestra de cómo se debe trabajar en estos casos”*. El juicio durará aproximadamente dos años y contará con unos 500 testigos y documentos descalificados por el Departamento de Justicia de EE.UU. Es la primera vez que en América Latina se produce un juzgamiento que englobe el Plan Cóndor.

(El País – Nacional – 04/03/2013, La República – Política – 05/03/2013)

3- Entrevista a Alvaro Rico Sobre Investigaciones de Violaciones de DD.HH.

El decano de la Facultad de Humanidades, historiador Álvaro Rico, aseguró que el equipo académico seguirá investigando acerca de las violaciones a los DD.HH. ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Rico explicó que se atravesaron distintas etapas: entre 1985 y 1989, fue un período muy fructífero, *“impulsado por la dirección de José Pedro Barrán y varios equipos de investigación”*, pero luego, *“vino esa etapa más árida, que se extendió hasta los años 2000, años marcados por la indiferencia, donde faltó legitimidad social para investigar, porque el discurso que se impuso en la opinión pública apuntaba a dar vuelta la página, al borrón y cuenta nueva”*. El historiador indicó que en los últimos años, *“Un empuje fundamental en estos estudios tuvo que ver con el convenio que la Universidad estableció con Presidencia. Esto nos permitió la consulta a archivos estatales sobre la historia reciente en nuestro país”*. Ante la pregunta de si se va a seguir investigando, a pesar del reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia a favor de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado –ver nota 1 de este informe-, Rico respondió que *“no hay nada que nos impida hacerlo”* y agregó que en la actualidad está la disposición a *“continuar con las investigaciones históricas, actualizándolas. Investigaciones que ahora se han ampliado no solo al caso de los detenidos y desaparecidos, sino también a los asesinados por responsabilidad del Estado y por razones políticas desde 1968 hasta fines de la dictadura. Se ha ampliado el campo de las investigaciones a nuevas forma de delitos y a otras víctimas”*. No obstante, apuntó que *“De la verdad se está más cerca. De la justicia puede ser que no sea tan así”*.

(La República – Política – 04/03/2013)

4- En 2012 Aumentó el Registro de Armas por Civiles

El matutino *La República* consigna que desde que el Parlamento tiene a estudio un proyecto de ley de tráfico ilícito de armas, aún sin haberse aprobado, el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército Nacional (EN) incrementó el registro de armas de ciudadanos de Montevideo y del Interior. El parlamento recibió semanas atrás una delegación de jefes del SMA, así como civiles vinculados a asociaciones de coleccionistas y tiro práctico. Ambas delegaciones efectuaron observaciones, expresaron dudas y aportes para mejorar el proyecto que será comparado con la iniciativa original del Poder Ejecutivo. Según datos oficiales recogidos por *La República*, en 2012 pasado hubo alrededor de 5.000 nuevos registros y actualmente el Servicio de Material y Armamento computa un total de 589.302 armas registradas. (La República – Política – 05/03/2013)

5- Senado Convoca a Ministro de Defensa

La Comisión de Defensa Nacional del Senado solicitó la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, para consultarlo sobre diferentes asuntos inherentes a su cartera, entre ellos: la situación del Liceo Militar y la eventualidad de la creación de un nuevo centro en el interior del país; los controles de la Prefectura Nacional Naval sobre el tráfico de drogas; el control de puertos fluviales -Montes del Plata-; las investigaciones vinculadas al siniestro del avión de Air Class, entre otros temas. El Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/Partido Colorado), asumió esta semana como Presidente de la Comisión de Defensa del Senado. (El País – Nacional – 05 y 07/03/2013; La República – Política – 07/03/2013)

6- Avión de Ancap Habilitado a Volar Será Utilizado por Presidente

La Dirección de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) – dependiente del Ministerio de Defensa Nacional- inspeccionó la aeronave que recientemente adquirió Ancap –empresa estatal de combustibles- y dio el visto bueno para que comience a volar. El ente prepara un documento con información que entregará a otros organismos públicos que podrán usar la aeronave. Entre sus usos, la aeronave será utilizada por el Presidente de la República, José Mujica, para viajes al interior del país y a ciudades de la región, como San Pablo y Porto Alegre, Asunción y Buenos Aires. De esta forma, se espera que Mujica deje de utilizar un helicóptero de la Fuerza Aérea Uruguaya que ha empleado en reiteradas ocasiones. El avión es un ligero bimotor Cessna modelo 414 de hélices con cabina presurizada. Es fabricado en Estados Unidos y tiene capacidad para seis pasajeros y dos pilotos. Costó US\$ 385 mil.

(El País – Nacional – 05/03/2013)

7- Se Instaló en Durazno Brigada Blindada del Ejército

Quedó constituida esta semana en el Regimiento N°2 de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo) la primera Brigada Blindada del Ejército Nacional (EN), con la llegada de 150 efectivos provenientes de los desarticulados batallones 13 y 15 de Montevideo, además de un multitudinario despliegue de vehículos militares que fueron trasladados en camiones y por tren. El acto fue encabezado por el Intendente Benjamín Irazábal, el Cte. en Jefe del EN, Gral. Pedro Aguerre, legisladores y otros altos mandos militares.

(El País – Nacional – 07/03/2013)

8- Interés del Ministerio de Defensa por Patrullas Oceánicas

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, encabezó una comitiva que visitó Portugal para conocer la producción de patrullas oceánicas. *"El Ministerio de Defensa evalúa la posibilidad de contar con plataformas marítimas que estén con posibilidades de atender"* las nuevas responsabilidades de la Armada Nacional en el mar, dijo Menéndez.

(El País – Nacional – 07/03/2013)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.